

Panorama sobre las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la economía social y solidaria (ESS)

Miguel Lázaro Nolasco¹
etsemiguel@gmail.com

Resumen

Este documento describe la situación de las entidades financieras a través de cómo se utiliza el dinero en el sistema capitalista (expresado por la Banca Múltiple y Sociedades Financieras Populares) y la economía social y solidaria (representada por las Sociedades de Ahorro y Préstamo). En cuanto a la primera postura se plantea el objetivo de analizar la generación de intereses y acumulación dineraria en manos privadas, se retoma la explicación de la teoría económica de Marx sobre la mercancía, el dinero y la banca. La otra postura no busca la acumulación para unos cuantos, sino la primacía de un colectivo y en búsqueda de generar ganancias repartidas. Las entidades financieras en el mundo, juegan un papel importante en la búsqueda de espacios igualitarios y en la creación de alternativas que permitan el desarrollo social desde un enfoque cooperativo, para ello, se detallarán algunos hechos o datos de las entidades financieras donde están los dos tipos de sistemas económicos con sus respectivos resultados para encontrar la comparativa en su situación de presencia y datos característicos.

Palabras clave: dinero, marxismo, banca, economía social y solidaria, SOCAP.

Overview of savings and loan financial institutions in México under capitalist vision and social and solidarity economy (ESS)

Abstract

This document describes a financial's entities situation through how money is used on capitalist system (expressed by Multiple Banking and Popular Financial Societies) and the social and solidarity economy (represented by Savings and borrow money Societies). Regarding the first position, the objective of analyzing the generation of interest and money accumulation in private hands is proposed, Marx's economic theory on merchandise, money and banking is taken up again. By the other hand accumulation for a few is not sought, but the primacy of a collectiveness to search and distributed profits. Financial entities in the world, play an important role proposing for equal spaces and creating alternatives promoting social development from a cooperative approach, for this, some facts or data from the financial entities where the two are located will be detailed types of economic systems with their respective results to find the comparison in their situation of presence and characteristic data.

Keywords: money, marxism, banking, social and solidarity economy, SOCAP.

Introducción

El objetivo en este artículo es explicar el panorama de las entidades financieras captadoras de ahorro y crédito en México bajo la visión capitalista y la Economía Social y Solidaria, por

¹ Estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

ello, se comienza discutiendo sobre el dinero. Los orígenes del dinero, a partir de un proceso productivo, donde se pueden extraer ganancias, se desarrolle la acumulación y se reproduzca el sistema económico capitalista, en este procedimiento y es como la economía social y solidaria (ESS) busca romper con esa extracción privada de ganancias hacia un reparto equitativo en la conformación de una cooperativa de ahorro y préstamo, enfoque que se describirá en este apartado.

El dinero es considerado como una mercancía especial, con ella, se expresan los valores que representan otras mercancías a través de sus propiedades específicas, se convierte en un medio de explotación, dada la posesión del prestamista que lo ofrece a las necesidades de los productores que no cuentan con el recurso monetario para realizar las actividades productivas, a tal grado de convertirse en un instrumento de usura, conforme a este proceso entre los productores y el prestamista se transforma en la manera de generar un pago por ese uso, por lo cual nace el interés. En consecuencia, a través de estas relaciones complejas da origen a la banca. Esta permite la reproducción del sistema capitalista.

La ESS plantea un cambio de paradigma, prioriza a la persona y se valora su trabajo tanto individual como colectivo y, a través de principios rectores y concretados dentro de una sociedad de ahorro, se puedan obtener las ganancias bajo una colectividad o un reparto proporcional de los depósitos generados.

El capitalismo y su relación con el dinero

El capitalismo se manifiesta a través del mercado donde la mercancía juega un papel importante, es un vínculo entre los seres humanos y la producción, porque sirve para que los diferentes productores o propietarios de los medios de producción entablen sus relaciones de producción, circulación y consumo.

Retomando a Marx (1975) menciona que una mercancía abarca dos modos de valor: de uso y de cambio. El primero se presenta por la utilización del objeto, su facultad para cubrir las diferentes necesidades de los seres humanos o un bienestar del hombre. Es establecida por la materialidad corpórea, no puede ser equivalente a lo que contiene otra mercancía, porque son resultado de actividades diferentes; además de que se lleva a efecto por medio del trabajo humano abstracto (Marx, 1975: 44-45).

El valor de uso posibilita el cambio de objetos; se clarifica que no es fácil el intercambio de aquellos con una naturaleza corpórea igual o idéntica, por lo que se necesita el valor de cambio y esta es la relación cuantitativa en la cual se permutan los diferentes valores de uso.

Para tener un sentido de equivalencia en dos mercancías, a través del valor de cambio, es indispensable la existencia de un elemento común. Esto es por medio del Tiempo de Trabajo Socialmente Necesario o TTSN, considerado como el tiempo promedio para producir alguna cosa, en las condiciones normales de producción.

Sin embargo, en los casos en que no se cumpla la equivalencia o intercambio de mercancías, entonces dependerá de la capacidad media productiva del trabajo, la sagacidad,

potencialidad del obrero, nivel de desarrollo y aplicación científico-tecnológico, la organización social del proceso de producción en masa, la eficacia de los medios de producción y las condiciones naturales. “Esto reduce a dos mercancías a ser valores cuantitativamente iguales y cualitativamente diferentes; esta materialización corpórea y valorativa en las mercancías sólo puede revelarse en dicha relación social” (Marx, 1975: 48).

Después de un proceso de equivalencia entre las mercancías y de la costumbre social, existirá el caso de algún objeto específico que se mediará como un equivalente general entre un conjunto de otras mercancías y exprese su valor en dinero. Entonces, para que esto funcione, debe existir la condición del doble carácter entre ellas tanto el valor de uso y el valor de cambio. Si faltara alguna de estas, entonces no se podría considerar como mercancía. Por lo tanto, el dinero es considerado como una mercancía especial, porque proviene de la evolución de las formas de expresión de cualquier existencia material y se infiere como un medio indispensable en el intercambio y considerado como el equivalente general. Así es como se convierte en dinero (Marx, 1975: 85).

A partir del razonamiento anterior, el dinero se ha expresado principalmente en forma de metales preciosos como son el oro y la plata, estos comparten cualidades en su manejo y simplificación del intercambio de las mercancías producidas como:

- Un valor intrínseco considerable en cuanto que para su obtención, se requiere de una gran cantidad de trabajo humano invertido.
- Son inmutables; no se descomponen con el tiempo.
- Son de fácil transferencia.
- Su uso normal no se desgasta físicamente con facilidad y se pueden dividir según los acuerdos de la sociedad.

A partir de este intercambio, se relacionan el comprador y el vendedor, uno porque necesita cubrir una necesidad, el otro, para que la mercancía sea realizada. De acuerdo con las nociones planteadas, se identifican estas siguientes propiedades:

- Medida de valores. Expresa su magnitud reflejada en el tiempo de trabajo necesario para la producción de la mercancía.
- Medio de circulación. Significa que puede trasladarse de unas manos a otras a través de la expresión de lo que vale una mercancía y el signo monetario que le impregna a dicho equivalente general.
- Medio de reserva. Se refiere que puede almacenar o acaudalarse el dinero debido a que no todo lo que se obtenga se vaya a circular de nueva cuenta, por lo que interrumpen el proceso de circulación de las mercancías y se volverá a mover si aquel lo ocupa para el consumo de nuevos equivalentes.
- Medio de pago. Indica que existe el reconocimiento de dos personas como el comprador y el vendedor de la mercancía y ellos acuerdan la forma y el tiempo de promesa por la cual se materialice la transacción o transacciones que realicen (Marx, 1975: 115-172).

Como resultado de las funciones consideradas, el dinero apoya a la evolución del comercio marítimo. Con ello, se transforma al capital comercial a gran escala como ocurrió en Holanda e Italia del siglo XV. Paralelamente, crea el capital usurario (antecedente de la banca tradicional capitalista actual). Pero posibilita también las prácticas de la economía social y solidaria aplicada a las cajas de ahorro, mismas que se verán en posteriores apartados.

La aparición y misión del capital usurario

Antes de la aparición de la banca, existió el capital usurario y corresponde a la fase de predominio de la pequeña producción agrícola de autoconsumo de pequeños productores y maestros artesanos. Este surgió al mismo tiempo y de forma paralela con el incipiente capital comercial y preceden al régimen capitalista de producción. Esto significa que la usura tiene como premisa la producción de mercancías y la existencia de dinero. El personaje que aparece en ese tiempo es el usurero y sólo se dedica a vender mercancías (dinero) sin llegar a la compra dándose el atesoramiento. Se convierte en amante de ese bien, su función es prestarle dinero a un productor o a otra persona no relacionada con la producción para así pagar un interés muy alto y acrecentarlo.

Por consiguiente, el usurero presta:

- A ricos terratenientes y a la nobleza.
- A pequeños productores que se hallan en posesión de sus propias condiciones de trabajo (estos tienen sus propios medios de producción y su fuerza de trabajo).

Estas dos formas condujeron a la ruina de esos ricos terratenientes y pequeños productores, lo que condujo a la formación de grandes cantidades de dinero concentradas, así que el papel de la usura fue minar y destruir la riqueza antigua feudal. Esta forma de existencia demoró el desarrollo de la producción de mercancías al arruinar, con intereses desmesuradamente altos, a los productores ya que ha jugado un papel importante en cada etapa de la historia de la sociedad, adaptándose a las nuevas necesidades para sobrevivir. De esta manera, en la Antigüedad, contribuyó a la formación de la esclavitud y a la destrucción de esta sociedad. Pero en la Edad Media el funcionamiento de la usura se combinó con factores de la acumulación originaria para ejercer su acción destructiva sobre el antiguo régimen feudal. De modo que, al devastar a los productores directos, la usura debió transformarse y lograr formas de desarrollo distintas, pues de lo contrario sería imposible su expansión (Marx, 1976: 575-576).

En los albores del capitalismo, la transformación de la usura tomó la forma básica del sistema crediticio contemporáneo, se debió transformar para obedecer al desarrollo histórico del capitalismo, es decir, sólo se readecuó a las nuevas formas de organización de la producción capitalista en nacimiento. Cuando surge el capitalista comercial e industrial, estos ya no podían colaborar con el usurero por la necesidad de valorizar más rápido sus mercancías y, por lo tanto, fueron limitados en su actividad original. Con ello, se establece

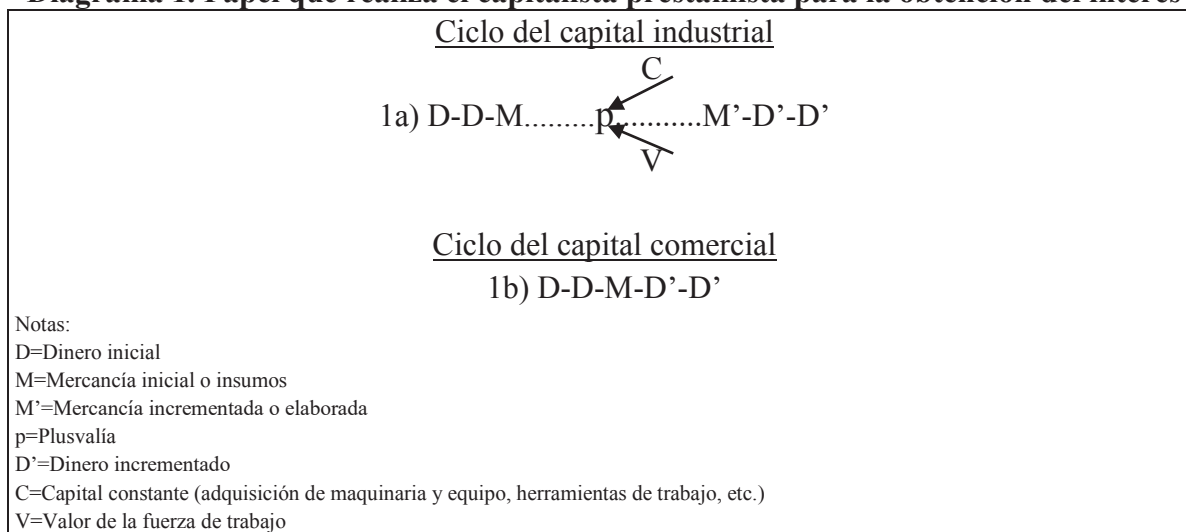
la separación del comercio de dinero de todo tipo de comercio de mercancía (Mandel, 1971: 195). Finalmente, la economía mercantil-moneteria obtiene su desarrollo definitivo a partir de las intensas interrelaciones entre ellas e hizo posible el surgimiento de los bancos que movilizarán los ingresos y ahorros de todas las clases de la población.

En consecuencia, el sistema crediticio es antecedido por la transformación de la usura. Esta se readecúa a las nuevas formas de organización de la producción capitalista en nacimiento. Como resultado de esa época, dado las mutaciones del sistema capitalista que se fue forjando a través del tiempo, surge la banca ante las crecientes necesidades de dichos comerciantes para poder pagar, en otra moneda, sus mercancías, como se vio en una de las funciones descritas. Sin embargo, la idea de la banca todavía era primitiva y quien lo tenía más cercano fue la Iglesia con la financiación de actividades bélicas o como medio de control para el reino o los señores feudales, como ocurrió con las cruzadas.

El nacimiento formal del capital-interés y el crédito

En la formación del capital a interés, el préstamo de dinero como capital –bajo la condición de devolverlo al cabo de cierto tiempo– tiene como premisa que se emplee realmente como una pretensión no solamente del intercambio de mercancías sino por la generación de interés y refluya realmente a su punto de partida. Esta suma prestada se conserva y se incrementa después de recorrer un cierto movimiento cíclico productivo. Al cabo de un determinado plazo, se devuelve con un incremento y se halla siempre en condiciones de volver a transitar el mismo proceso. Ahora ya no se cambia, como en épocas pasadas, cuando una mercancía es desembolsada por dinero, ni se vende este cuando lo entrega, sino que se invierte como capital. Esto se puede visualizar en este diagrama el proceso del capital a interés que influye al capital industrial y, por otra parte, al capital comercial.

Diagrama 1. Papel que realiza el capitalista prestamista para la obtención del interés



Fuente: elaboración propia con base en Marx, 1976: 436.

Para la explicación del diagrama, en el punto 1a del ciclo del capital industrial, en la primera fase D-D:

- El prestamista cede su dinero (D) al capitalista productor o manufacturero (D) con la finalidad de que compre la mercancía inicial o insumos para la producción (M). Estos materiales están compuestos por el capital constante o medios de producción (maquinaria, materias primas, herramientas, etc.) y el capital variable (representado por la fuerza del trabajo del obrero).
- Adquiridos los insumos, el capitalista industrial realiza el proceso de producción y obtiene la mercancía elaborada (M'). La manera de cómo lo obtuvo fue por medio de la jornada laboral que estableció la fuerza de trabajo del obrero (V) con el dueño de los medios de producción. A partir de ese acuerdo, el capitalista industrial le paga, bajo un salario, al obrero. Este elabora la nueva mercancía, apoyada por el capital constante como son la maquinaria y materias primas provenientes del dueño de los medios de producción (C). Pero este salario cubre solo una parte de la jornada laboral. El tiempo restante es lo que no se le paga y, con ello, producen más mercancías y, de esta manera, es como se produce la plusvalía, misma que, de manera concreta, se convierte en ganancia.
- Esta nueva mercancía se debe colocar en el mercado y, al ser realizada en el intercambio, se transforma en un dinero incrementado (D') (proveniente del tiempo de trabajo no pagado al trabajador). Este dinero incrementado es devuelto al propietario del mismo más un margen de ganancia que lo obtuvo, obteniendo otra fase con M' a D'.
- Como hay ganancia, pero que proviene de un dinero prestado, el productor devuelve el dinero prestado más una parte de la ganancia extraída del proceso productivo. Esta parte de la ganancia extraída se convierte en un interés (parte de la ganancia obtenida por el ciclo de producción y circulación) que el manufacturero obtuvo (la fase D'-D') y, nuevamente realiza el siguiente ciclo prestando de nueva cuenta al productor.

En el caso del proceso 1b, el capital comercial o el comerciante requiere dinero para vender. Si no lo cuenta, tiene que recurrir al prestamista para comprar esa mercancía para que la venda a los compradores. Como el objeto de venta contiene la ganancia que fue extraída por el propietario de los medios de producción (a través de un descuento que no afecte al precio de costo que invirtió el capitalista industrial), el negociante lo transfiere al consumidor final. Lo que se obtiene por la venta de la mercancía es el dinero incrementado (D'). Como este recurso dinerario que obtuvo no es propio, debe devolverlo más un incremento al prestador, esto es el interés.

En la época del capitalismo floreciente, el dinero, para que funcione como capital, debe de ser ocupado en las actividades desempeñadas por los industriales y comerciantes. Si es aplicado así, el interés es considerado como una parte de la plusvalía, ya que dentro de las

actividades de estas es para obtener una ganancia. Así que el préstamo del dinero, por un cierto tiempo, genera sus correspondientes intereses y constituye la forma íntegra del movimiento dinerario. Bajo esa dinámica de la interacción de los tipos de capitalistas, se desarrolla el crédito capitalista. A partir de este concepto se dividen dos personalidades según la posesión del dinero en sus manos: el dueño de los medios de producción puede ser un deudor y/o un acreedor (Marx, 1976).

En resumen, el nacimiento y desarrollo del crédito se configura al prestar dinero para que, en los restantes tipos de capitalistas, al adquirirlo, pueden intercambiarlo con los medios de producción y mercancías que son necesarias para su proceso productivo o comercial. Estos últimos también pueden reproducirlo al consumidor final. Así, con la venta de la mercancía a crédito se efectúan dos formas de transacciones:

- El enajenamiento del valor de uso.
- El préstamo de valor.

Cada una de estas operaciones condiciona a la otra, pero el sentido de ambas transacciones tomadas en conjunto no consiste en la concepción del préstamo y el cobro del interés, si no en una venta de mercancías que se realiza por medio del crédito.

Sin embargo, la finalidad del crédito capitalista es otra: el otorgamiento de un préstamo del valor y el cobro de un interés. No se tiene el enajenamiento o la simple venta de una mercancía corriente, si no la entrega de la mercancía-capital, se entrega el interés por ser una parte la ganancia del empresario, fruto de la actividad del empresario (Marx, 1976).

Posteriormente, debido a la transformación del capital-dinero a capital-interés o capital de préstamo, una venta a crédito queda condicionada a que se le agregue el interés al precio de la mercancía.

Por lo tanto, para la compra de la mercancía a crédito es necesario pagar a los demás la utilización del capital porque la propiedad del capital como tal aporta el pago por el uso del dinero.

Con ello se resumen las ideas vertidas anteriormente:

- El capital industrial, al utilizar el crédito comercial o bancario, no necesita demorar la producción por escasez de medios de producción, esto hace referencia al tiempo que tendría que esperar para realizar las mercancías, por lo tanto, el proceso de reproducción se podría llevar de forma continua.
- El otro aspecto está relacionado al capital comercial, pues antes de realizar todas sus mercancías pueden adquirir otras por medio del crédito, así también pueden especular y crear escasez artificial situación que complicaría aún más una crisis.

Todo lo anterior posibilita a los empresarios, ya sean comerciales o industriales, en ampliar la producción a magnitudes que no podrían con capital propio sino prestado, facilitando no solo los procesos de circulación, sino también la concentración y centralización del capital.

El nacimiento de la banca comercial

En los orígenes de la banca aún no se podía consolidar porque su función era apoyar a individuos en desgracia. El lugar donde se realizaban esas donaciones o contribuciones de dinero era en los monasterios o recintos sagrados porque ahí se podían guardar objetos valiosos como esculturas y monedas hechas de oro o plata. Estos recintos fueron escogidos también para proteger contra la destrucción y el pillaje en conflictos bélicos. Éstos, en concordancia de apoyar a sus creyentes, realizaban una serie de créditos sin pago de intereses o los reunían para que formaran cooperativas de ahorro para eventualidades como la pérdida de cosechas, enfermedades o para aquellos que caían en indigencia o ruina de sus actividades principales, es decir, la existencia de la ayuda mutua (Mandel, 1971).

Sin embargo, la banca se desarrolló formalmente en Italia a partir de los cambistas que podían comercializar en unos bancos con los vendedores navieros que requerían seguridad y condiciones favorables para realizar sus actividades comerciales o en los casos que requiere un crédito por alguna necesidad propia para pagar. A cambio, estos emitían letras de cambio para que fueran intercambiados en sus transacciones comerciales y, como tenían la garantía de una firma del banquero, podrían ser cobrados sin problema. Dicha función básica se extendió hasta lograr la expansión del crédito a diversas partes del mundo, desde la etapa comercial, la industrialización en la edad moderna hasta lograr dominar todas las actividades productivas, dada la etapa de fusión con el capital industrial, generando el capital financiero y sus diferentes variedades (como el capital accionario) hasta la actualidad.

La otra mirada. La postura de la ESS

La noción de economía social y solidaria rompe con el enfoque del capitalismo, que como leíamos en el apartado anterior busca la generación de ganancias originadas a través de la explotación del obrero y bajo las modalidades industrial o comercial.

La postura de la ESS se enfoca en proporcionar mayor importancia al trabajo que al capital. Sus orígenes de dicha propuesta son muy dispersos, pero se fundamentan a partir de las proposiciones filosóficas de la Antigua Grecia. En el cuadro uno se señala los autores que dieron pie hacia las nociones que más adelante se describen:

Cuadro 1. Aportaciones de los griegos a la economía social y solidaria

Pensador	Propuesta
Demócrito	La sociedad humana es resultado de un proceso histórico que llevó al hombre de su vida primitiva y errante a la civilización, gracias a la ayuda mutua. Lo contrario de esta es la envidia, fuente de las discordias entre los humanos. Al haber ausencia de la ayuda mutua y odio entre los hombres, se establecieron las leyes.

Sócrates	Partidario de una vida austera y frugal.
Diógenes	Vivir conforme a la naturaleza, despreciando las riquezas y convenciones sociales.
Platón	Contenido comunista del Estado, así como la igualdad entre los sexos, además de que la ausencia de la propiedad sobre tierras y casas despierta un profundo sentimiento de solidaridad y ayuda mutua entre los hombres. El Estado será el propietario de las tierras, el ciudadano no podrá vender, ceder ni hipotecar la tierra repartida e intervendrá en el reparto de las cosechas, prohibirá los préstamos a interés, ahorro y reparto de riquezas. El ciudadano conservará la propiedad para uso personal y en posesión de algunas herramientas de trabajo.
Aristóteles	Realiza una diferencia entre economía doméstica (lo que se conoce como economía solidaria, pues no busca incrementar el dinero) y la crematística (lo que se conoce como economía política). Enfatiza la participación comunitaria, pues genera felicidad entre los individuos.
Epicuro	Se preocupa por la felicidad de la persona y se consigue a través de la amistad y la concepción del placer. Esta última se consigue a través del cultivo del espíritu y la práctica de virtudes.

Fuente: elaboración propia con base en Arango, 2005.

Dichas nociones y principios de convivencia de la sociedad se consolidan bajo la etapa del cristianismo. Al establecerse las órdenes religiosas, se dieron prácticas de ayuda mutua y cooperación. Al combinarse estos valores humanos con la asociación de los gremios, se solidifican formas asociativas.

Algunos pensadores trataron de dar su perspectiva de estas formas cooperativas en dicha época, por ejemplo, Tomás Moro, en 1516, planteó que la sociedad se puede organizar de manera justa y fraternal. También propuso la eliminación de las diferencias económicas, además de fortalecer la propiedad unido con el trabajo comunitario-colectivo (Guerra, 2014).

No obstante, la revolución industrial, que floreció principalmente en las grandes fábricas, propició las condiciones precarias en los obreros de las fábricas como problemas de salud, alimentación y pérdida progresiva de tiempo libre para reponer sus fuerzas. Es por ello que, dado la situación compleja y oscura con la discrepancia social derivada del capitalismo, muchos autores han establecido otra propuesta alterna para el desarrollo.

Hacia el siglo XIX, las nociones de cooperación y ayuda mutua se permearon en los socialistas utópicos como Robert Owen y Charles Fourier. El primero propuso un proyecto denominado “aldea cooperativa”, con el objetivo de que las comunidades pudieran ser sostenibles, rentables y que todos obtuvieran los beneficios hacia la mejora constante de sus habitantes a partir de la producción mecanizada a gran escala (BANSEFI, 2012). Un ejemplo en la implementación de esta visión fue el espacio cooperativo, que se construyeron mejores espacios para vivir y escuelas para los niños (Vaquero, 2017). Como consecuencia de este modelo, se formaron hasta 500 cooperativas con 20,000 trabajadores (BANSEFI, 2012: 47). El segundo, a partir de la publicación de su texto llamado “Teoría de los cuatro movimientos”, critica la etapa de civilización, por considerarla injusta y desigualitaria entre los hombres, a partir de su análisis propone una estructura organizativa denominada “las falanges”, su planteamiento se sostiene que, bajo principios comunales, las personas eligen sus oficios o actividades a desempeñar para la sociedad y tiene la posibilidad de cambiar de trabajo cuando sea oportuno (Vaquero, 2017).

Así es como nacen las nuevas cooperativas que tanto mencionó Marx (1976) como una respuesta a esa lucha dialéctica entre el capitalista y el asalariado obrero, porque el caso de la cooperativa se deriva, por lo tanto, de la forma de trabajo como un trabajo social, de la combinación y cooperación de muchos para lograr un resultado común, es algo tan independiente del capital como lo es esta forma misma, una vez que rompe la envoltura capitalista.

Gracias a la acumulación de más hechos o acontecimientos de carácter cooperativo realizado por los anteriores autores o promotores sociales, se cimentaron las bases de la existencia de la ESS y se concretaron en principios que sostienen en hoy en día:

- Primacía de la persona y del objetivo social por encima del capital.
- Adhesión voluntaria y abierta.
- Control democrático ejercido por sus miembros (no afecta a las fundaciones, puesto que no tienen socios).
- Combinación de los intereses de los miembros usuarios y/o del interés general.
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.
- Utilización de la mayoría de los excedentes para la consecución de objetivos a favor del desarrollo sostenible, los servicios de interés para los miembros y el interés general (Monzón y Chaves, 2012).

Por lo tanto, la economía social y solidaria es un movimiento socioeconómico basado en valores y principios orientados en la construcción de una economía centrada en las personas, donde se prioriza su desarrollo integral, el fomento de prácticas de cooperación y la solidaridad en sus comunidades de acuerdo con su identidad común (Oulhaj, 2013).

Estos valores que se practican en las entidades cooperativas son la honestidad, justicia, igualdad (todos los miembros tienen los mismos derechos y obligaciones) y equidad (justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa) (BANSEFI, 2012: 36).

La necesidad de la cooperativa como respuesta contra las condiciones del capitalismo

Para la economía social y solidaria, el concepto de ahorro es fundamental para cubrir las necesidades futuras de una familia, no es considerada como un sacrificio por un consumo futuro sino como una distribución del consumo a través de un tiempo y hará posible la satisfacción de necesidades presentes (Razeto citado en Guerra, 2014).

Asimismo, desde el punto de vista de Conde (2001) dado que los pobres no tienen posibilidades inmediatas de ahorro formal en alguna institución financiera, sino esporádicos, se busca que las maneras alternativas para ahorrar provengan:

- Medios de producción como herramientas y otros activos que producen bienes y servicios.
- Bienes de consumo duradero como los terrenos y casas.
- Acumulación de inventarios de bienes no duraderos como es el guardado de semillas para ocuparlas en el siguiente ciclo productivo.

Por lo tanto, estas modalidades de ahorro se aplican en la economía campesina porque los campesinos realizan prácticas de cooperación y ayuda en su grupo social y planean las posibilidades de consumo a través de dicho ahorro (BANSEFI, 2012). Así, al tener alguna de estas opciones de recursos, son vendidas u ofrecidas en el mercado, con el recurso monetario obtenido y la organización de grupos de vecinos o gente con lazos fuertes de confianza y mutua ayuda se puede emprender movimientos cooperativos, ya sea de producción, consumo e incluso de sociedades de ahorro y préstamo que combinan estas dos formas de cooperación. Para este siguiente punto, se abordará en el siguiente apartado histórico.

Antecedentes históricos de las cajas de ahorro y préstamo

Las cajas de ahorro surgieron desde la antigüedad para hacer frente a los fenómenos ambientales o por las injusticias que puedan darse por medio de los entes poderosos, lo cual muestra la ayuda mutua entre individuos. Aunque los antecedentes de la existencia de las cajas de ahorro no están plasmados en documentos escritos, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) señala algunos eventos de la formación de estas entidades financieras:

- En Egipto existió un sistema de protección ante inundaciones del río Nilo.
- En Grecia antigua, a través de las hetairas, cuya finalidad era apoyar sus miembros en problemas de enfermedad e indigencia.

- La organización de los colegios romanos cuya finalidad era defender derechos de una determinada población ante los abusos de los emperadores y tenían un carácter autónomo.
- En la etapa de la Edad Media, surgieron las guildas y los montepíos quienes prestaban ayuda en especie o monetaria a las viudas y huérfanos (BANSEFI, 2012: 46).

Hacia el siglo XIX, a partir de las ideas y la acción de Friedrich Wilhelm Raiffeisen y Hermann Schulze-Delitzsch se impulsaron las primeras cajas de ahorro cuyo objetivo fue garantizar servicios básicos de financiación a las comunidades locales desatendidas, dada la liberalización progresiva de los mercados agrícolas y la entrada progresiva de la revolución industrial en la Europa continental, un claro ejemplo de su importancia en el mundo lo vemos en el siguiente, dado que para el año 2022 en Europa, los bancos cooperativos estaban integrados con 85 millones de miembros y 214 millones de clientes (Migliorelli y Lamarque, 2022).

En México, la primera caja de ahorro fue fundada en Orizaba, Veracruz en el año 1839 con las características de una sociedad cooperativa, los fundadores fueron empleados o trabajadores independientes de un jefe como son los artesanos, inspirados en la idea de cooperación y ayuda mutua que fueron transmitidos por los socialistas utópicos franceses (Izquierdo, 2009).

A partir de esta fecha, fueron apareciendo otras formas de cajas de ahorro semejantes al esquema cooperativo, por ejemplo entre 1893 y 1900 existieron algunas instituciones financieras cuyo objetivo era atender a sectores de la población excluidos de las instituciones bancarias más importantes de la época porfirista, las instituciones fueron Banco Nacional Obrero, Banco Popular de Obreros, Banco de Empleados, Cooperativa Colonial Sericícola, Amigos de la Virtud, Sociedad Mexicana de Consumo, Sociedad Nacional Cooperativa de Ahorros y Construcción de Casas. No obstante, el proyecto de desarrollo en el Porfiriato no le dio importancia a crear un marco legal de construcción y desarrollo de instituciones financieras no bancarias, además de la no existencia de la cultura de ahorro (Vázquez y Díaz, 2022).

Al existir varias cajas de ahorro se necesitó de una serie de reglamentaciones para normalizar su funcionamiento, dando inicio en 1927 con el establecimiento de la Ley de Sociedades Cooperativas cuya finalidad era regular las actividades de las entidades cooperativas de producción, pero no se adecuaba a la naturaleza de las cajas de ahorro (Lara et al., 2017).

Por consiguiente, las cajas de ahorro tuvieron un periodo de estancamiento, pero hacia 1949, el sacerdote Pedro Velázquez promovió unas becas para unos presbíteros en Canadá, estos becarios conocieron diversas experiencias cooperativas de cajas populares y aprendieron las nociones del cooperativismo en Canadá y Estados Unidos.

Posterior al viaje de estos becarios, estos le transmitieron su experiencia al clérigo Velázquez y emprendieron la tarea de sentar bases para la formación de la caja popular. La formación de este organismo estuvo estructurada bajo los principios católicos y se reforzó con los valores de solidaridad y ayuda mutua. Se pretendía menguar el alto costo de los préstamos por particulares y la posibilidad de que cada persona pagara menos sin comprometer su patrimonio para liberarse de su mala condición económica (Lara et al., 2017: 105).

En 1954, a partir del Congreso Nacional de Cajas Populares, impulsado por organizaciones religiosas, se fundaron las asociaciones de ahorro y préstamo; sin embargo, dada la inexistencia de un marco regulador sobre su funcionamiento y sostenida en leyes mercantiles, no fue suficiente para que tuvieran un reconocimiento y propició se mantuvieran en la informalidad (Lara et al., 2017: 107).

Fue hasta 1989 cuando se estableció la Ley de General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, en ella faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para autorizar o revocar el permiso de operación de estas cajas de ahorro, teniendo una modificación en el año de 1991 para dar la figura jurídica de la Sociedad de Ahorro y Préstamo, a la cual deben apegarse las cajas de ahorro populares y estas sólo serán reconocidas si cumplen con la condición de intermediación financiera y no recogía la naturaleza cooperativa ni de autorregulación de estas (Ayala, 2015).

En 1994 se publica la Ley General de Sociedades Cooperativas, se establece con un margen de aclaración sobre las sociedades de producción, y en las sociedades de consumo se da la facultad de captar ahorro y préstamo; sin embargo, presenta un problema con la manera de supervisar y verificar si éstas podían ser funcionales dado su manera muy poco estricta en cuanto a las normas que tiene la ley (Ayala, 2015).

Posteriormente, en el 2001 se crea la Ley de Ahorro y Crédito Popular para regular a detalle las cooperativas de ahorro y préstamo considerando elementos como la profesionalización de directivos y creación de fondos de supervisión, vigilancia e integración de dos figuras jurídicas: SOCAP² (Sociedad de Ahorro y Préstamo) y SOFIPOS³ (Sociedad Financiera Popular) (Lara et al., 2017).

Por último, en 2009 se publicó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades de Ahorro y Préstamo cuya finalidad es dar certidumbre jurídica a las SOCAP y un fondo de protección de ahorros, llamado Fondo de Protección y Supervisión Auxiliar de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (FOCOOP). Dicho fondo está integrado por las aportaciones de las cajas de ahorro suscritas y supervisado por el gobierno federal (Lara et al., 2017).

² Son sociedades sin fines de lucro que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo únicamente con sus socios. Los servicios que ofrecen principalmente son operaciones pasivas, operaciones activas y servicios (CONDUSEF, 2022a).

³ Son entidades de microfinanzas, constituidas como Sociedades Anónimas de Capital Variable, que operan mediante la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estas entidades económicas están facultadas para prestar servicios tanto a sus socios como a sus clientes, en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (CONDUSEF, 2022b). Por lo tanto, pertenece al tipo de institución que se encuentra insertado bajo la lógica de acumulación capitalista, la diferencia con la banca múltiple es que los requisitos de ingreso son mínimos y la forma de solicitar un crédito se establece mediante la creación de grupos “solidarios” o que alguno se integre a dichos grupos.

Evidencia empírica de las instituciones financieras en México

La situación de las instituciones financieras en la actualidad está enmarcada por grandes contrastes. Bajo el texto de Lara, Pérez y Hurtado (2017) construyeron un cuadro donde explican la estructura y naturaleza de empresa tradicional (capitalista, representada en la Banca Múltiple y SOFIPO) con una empresa cooperativa (bajo las prácticas de la Economía Social y Solidaria enmarcadas en las SOCAP), lo cual se comprende el por qué las diferencias en su funcionamiento. Esto se detalla en el cuadro dos.

Cuadro 2. Comparativo de la empresa tradicional y empresa cooperativa

Característica	Empresa tradicional	Empresa cooperativa
Miembros	Accionistas (personas físicas y/o morales).	Cooperativistas (personas físicas).
Objetivo	Maximizar los rendimientos a partir del capital aportado.	Proporcionar bienes y/o servicios a sus asociados o a terceros, procurando un beneficio directo a los cooperativistas.
Control y dirección	Los socios tienen influencia significativa en función del capital aportado.	Se aplica el principio de democracia (un socio es igual a un voto).
Poder de decisión	La asamblea general de accionistas, de ella emana el consejo de administración (directorío), que es el órgano en el que se delega la dirección de la sociedad.	El máximo órgano de gobierno es la asamblea de socios, delega la dirección de la cooperativa en un consejo de administración.
Capital	Fijo o variable. Se integra por acciones.	Variable. Se integra por aportaciones sociales.
Ingreso	Restringido, depende de la adquisición de acciones.	Abierto, sujeto a la aprobación de la asamblea general y a la suscripción de un certificado de aportación social.

Fuente: Lara, G. et al., 2017: 191.

Con base en este cuadro, se puede visualizar que la estructura de las cooperativas, muchas de ellas bajo la figura de la SOCAP, muestran sus principales formas de organización que difieren con respecto a la empresa tradicional capitalista (Banca Múltiple o B.M. y SOFIPOS), donde se infiere que los socios de la estructura cooperativista son más proclives a privilegiar a la persona que aquel que tiene una mayor cantidad de dinero aportado (expresado en acciones de la empresa) en la toma de decisiones y buscando un beneficio a todos sus miembros derivado de las aportaciones que ellos mismos realizan y, de ello, algunas cajas de ahorro ofrecen servicios médicos o psicológicos, apoyo a gastos funerarios, medios de recreación como cursos de basquetbol, guitarra, etcétera.

A pesar de que existe esa igualdad entre los miembros de la SOCAP para la toma de decisiones y posibles beneficios de carácter económico y social, se pudiera pensar que habría una notable expansión y desarrollo de estas entidades financieras; no obstante, este modelo de entidad financiera no ocurre en México.

El cuadro tres permite mostrar la distribución por cada estado, considerando la presencia de las cuentas existentes bajo un modelo capitalista y las provenientes de la ESS, por ejemplo, por parte de las cuentas abiertas se puede observar que el 88.15% son de la estructura capitalista y solo un 11.54% bajo la ESS.

En cuanto a la primera postura, la concentración de cuentas se encuentra con mayor presencia en la Ciudad de México (CDMX), Estado de México, Nuevo León y Veracruz. Bajo la segunda postura, a nivel nacional, se encuentran la mayoría con valores menores al 1%, por lo que es muy incipiente en cada entidad federativa y aquellos estados con mayor porcentaje o arriba del 1% nacional del total de cuentas, por lo menos, se encuentran en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

En cuanto a la presencia de las cuentas abiertas de las instituciones financieras por estado del país, la mayoría de las cuentas se encuentra bajo porcentajes que varían de 65% a casi el 100 % bajo el esquema capitalista, siendo en estados como la CDMX, Baja California, Baja California Sur y Sonora aquellos que tienen mayor cantidad de porcentaje estatal, mientras aquellas se encuentran bajo los esquemas de la ESS son los estados de Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y Colima.

En cuanto la proporción de cuentas por cada habitante adulto, dentro de ella hay una minoría de estados cuya población tiene dos o más cuentas por habitante y se puede observar que en los casos de la CDMX, Querétaro, Nuevo León y Guanajuato cuentan con esta característica, lo cual indica que en estos lugares se tiene una presencia de utilizar más los servicios financieros ya sea de ahorro o crédito ya sea por esquema capitalista o de la ESS.

**Cuadro 3. Presencia de las instituciones financieras en México
(en porcentajes y proporción del total)**

Estado	Porcentaje cuentas					Proporción	
	Total	Capitalista	ESS	Capitalista estatal	ESS estatal	Cuentas/Población adulta	Cuentas/Población total
Aguascalientes	1.04	0.94	0.1	90.39	9.61	1.28	0.94
Baja California	2.73	2.73	0.01	99.71	0.29	1.29	0.97
Baja California Sur	0.6	0.59	0	99.84	0.16	1.28	0.95
Campeche	0.57	0.55	0.03	95.59	4.41	1.01	0.74
Coahuila	2.18	2.08	0.1	95.25	4.75	1.2	0.88
Colima	0.68	0.44	0.24	64.58	35.42	1.5	1.12
Chiapas	1.93	1.76	0.18	90.81	9.19	0.64	0.44
Chihuahua	2.7	2.51	0.19	92.93	7.07	1.24	0.92
CDMX	22.43	22.39	0.04	99.84	0.16	3.95	3.24
Durango	1.12	0.86	0.27	76.31	23.69	1.07	0.78
Guanajuato	5.56	3.42	2.13	61.58	38.42	1.59	1.16
Guerrero	1.64	1.47	0.17	89.7	10.3	0.82	0.58
Hidalgo	1.52	1.39	0.12	91.85	8.15	0.86	0.64
Jalisco	7.29	5.42	1.87	74.37	25.63	1.52	1.12
Estado de México	8.84	8.59	0.24	97.23	2.77	0.87	0.66
Michoacán	3.36	2.19	1.17	65.18	34.82	1.25	0.9
Morelos	1.35	1.15	0.2	85.43	14.57	1.13	0.85
Nayarit	0.91	0.62	0.29	68.07	31.93	1.25	0.91
Nuevo León	6.18	5.7	0.49	92.13	7.87	1.88	1.42
Oaxaca	2.32	1.45	0.88	62.35	37.65	1	0.73
Puebla	3.21	2.82	0.38	88	12	0.87	0.63
Querétaro	2.54	1.8	0.74	70.72	29.28	1.94	1.44
Quintana Roo	1.36	1.32	0.04	96.92	3.08	1.37	1.02
San Luis Potosí	1.82	1.43	0.38	78.98	21.02	1.11	0.82
Sinaloa	2.25	2.14	0.1	95.43	4.57	1.23	0.92
Sonora	2.16	2.15	0	99.88	0.12	1.21	0.91
Tabasco	1.23	1.21	0.02	98.45	1.55	0.85	0.62
Tamaulipas	2.51	2.42	0.09	96.37	3.63	1.2	0.89
Tlaxcala	0.61	0.59	0.02	96.46	3.54	0.78	0.58
Veracruz	4.7	4.08	0.62	86.72	13.28	0.95	0.71
Yucatán	1.34	1.15	0.19	85.69	14.31	1.01	0.77
Zacatecas	0.85	0.65	0.2	76.05	23.95	0.93	0.66
No identificado	0.46	0.44	0.02	95.82	4.18	-	-
Total	100	88.46	11.54	88.46	11.54	1.36	1.01

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2022). Panorama Anual de la Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Se observa en el cuadro cuatro la manera en la que la economía capitalista sigue presente en este tipo de empresas como son la Banca Múltiple (banca tradicional y la mayoría de ellas de origen extranjero como BBVA, HSBC, Scotiabank, etc.) y SOFIPO en comparación con aquellos que practican el cooperativismo en donde se basan algunas SOCAP. Por ejemplo, en la captación de ahorros se puede observar que la presencia de las SOCAP para la captación de ahorro es casi inexistente dentro del Sistema Financiero Mexicano ya que se encuentra en un margen de 0.2% con respecto al total de cuentas de depósito del país, en contraste con la Banca Múltiple que tiene un porcentaje cercano al 90%.

Cuadro 4. Captación de cuentas de depósito de las instituciones financieras en México

Sector	Cuentas	Porcentaje
Banca Múltiple	138,906,066	90.0
Banca de desarrollo	14,738,052	9.55
SOFIPO	313,302	0.20
SOCAP	233,125	0.15
Total	154,190,545	100.00

Fuente: CNBV (2022). Panorama de Inclusión Financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Otro aspecto revelador es que las instituciones financieras, en el uso de sus servicios que ofrecen, se visualizan por porcentajes de servicios y se desglosa en el cuadro cinco donde la Banca Múltiple tiene una mayor importancia al cubrir en todos los rubros descritos, desde activos hasta tarjetas de crédito por arriba del 90% de participación, a excepción en el número de sucursales que cubre cerca del 75% del total de establecimientos en todo el país. Bajo ese último rubro mencionado está en segundo lugar las SOCAP con un porcentaje aproximado del 14%, esto indica que hay una cierta forma alternativa para acceder a fuentes de financiamiento o de resguardar su dinero, lo cual hay una ligera confiabilidad de que se creen más instituciones provenientes de la Economía Social y Solidaria.

Cuadro 5. Situación de las instituciones financieras en México en 2022
(en porcentaje del total de cada rubro)

Sector	Activo total	Sucursales	Cajeros automáticos	Terminal Punto de Venta	Cuentas de captación	Tarjetas de débito	Créditos	Tarjetas de crédito
Banca de desarrollo	2.05	4.05	1.17	0.03	3.71	9.56	1.49	0.06
Banca Múltiple	95.8	74.85	97.36	99.94	81.17	90.09	93.39	99.9
SOFIPO	0.31	6.77	0.26	0.02	4.01	0.2	0.7	0.03
SOCAP	1.84	14.32	1.21	0.01	11.11	0.15	4.42	0

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2022). Panorama anual de la inclusión financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Los datos mostrados en el cuadro anterior indican que la población no cuenta con la suficiente información y difusión que les permita conocer esta propuesta alterna a lo que las personas conocen como institución financiera, además del conocimiento de otros problemas que señalan algunos autores.

En la actualidad, muchas SOCAP presentan dificultades relacionados con la organización administrativa (cumplimiento de las funciones o tareas de consejo de administración, consejo de vigilancia, etc.), aspectos legales o legislativos (López y López, 2022; Ocejo, 2013) y, si se observa por el lado económico, bajo el estudio de Pérez y Cruz (2022: 12) sostiene que las causas de la permanencia o extinción de las SOCAP son por problemas de rentabilidad (capacidad para generar fondos internamente), apalancamiento (evaluar la estructura de capital y capacidad para cubrir obligaciones futuras de deuda) y de eficiencia operativa o desempeño financiero (porcentaje de margen de ganancia sobre la propiedad de los activos).

Mediante el Fondo de Operación Cooperativo (FOCOOP), en junio de 2022, menciona que hay 726 SOCAP, pero de ellas 155 están autorizadas por la CNBV para captar dinero y tienen un fondo de seguro para enfrentar alguna quiebra, 460 están en un nivel básico, lo cual indica que estas entidades no están autorizadas ni supervisadas por la CNBV ni por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección que está a cargo de la misma CNBV, no cuentan con un fondo de seguro pero pueden captar recursos monetarios de manera limitada (FOCOOP, 2022; CONDUSEF, 2022a), siete están en proceso de autorización y 107 están en proceso de salida ordenada (fracasaron en su funcionamiento como caja de ahorro). En un marco estadístico histórico se tiene el cuadro seis proporcionado por este mismo organismo.

Cuadro 6. Evolución de las SOCAP a nivel nacional (cantidad de SOCAP)

Año	Autorizadas	En proceso de autorización	Nivel Básico	Otro estatus
2012	70	201	288	51
2013	131	94	330	85
2014	143	56	395	98
2015	146	42	431	104
2016	152	29	473	111
2017	157	15	500	119
2018	157	3	526	127
2019	156	3	517	127
2020	155	5	205	397
2021	155	5	495	100
2022(a)	155	7	460	104

Fuente: FOCOOP (2022). Boletín informativo. <https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Boletin.aspx>

Nota: a) Para 2022 se tiene solo la información de junio, las demás están registradas al mes de diciembre.

Otro punto relevante es sobre la estimación de la tasa de interés promedio presenta disparidades en los costos del uso del dinero. Como se puede mostrar en el siguiente cuadro, el grado de diferencia es de acuerdo al género, sobre todo en la mayoría de las instituciones financieras bajo prácticas capitalistas y hay una excepción de las SOCAP, ya que estas lo que buscan es una mirada de igualdad entre hombres y mujeres y, entonces, el esquema de cobro debe ser igualitario, por lo que cumplen con los principios de la ESS.

Otro aspecto relevante, como se observa en el cuadro siete, si se estima por valores globales, es que el costo por el uso de capital es mayor en las SOFIPO que en las SOCAP, se debe a que operan bajo ese margen de mayor ganancia e intentan competir con la Banca Múltiple, pero cobran más que la misma por el margen de flexibilidad en sus procesos de otorgamiento de créditos. En el caso de las SOCAP no buscan un lucro, sino posibilidad de financiarse a bajos costos tanto operativos como de administración de los fondos ahorrados destinados para un crédito.

Cuadro 7. Tasas de interés promedio ponderada por saldos de los créditos por sector

Sector	Mujeres	Hombres	Promedio sector
Banca múltiple	18.1	15.3	16.7
Banca de desarrollo	13.7	11.2	12.4
SOCAP	17.9	17.9	17.9
SOFIPO	42.0	38.1	40.1
Promedio Género	22.9	20.6	21.8

Fuente: elaboración propia con base en CNBV (2022). Panorama anual de la inclusión financiera. <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C>

Conclusiones

La situación de las instituciones financieras en México, a partir de la evolución del dinero, se ha mantenido bajo la postura del capitalismo actual. Esto es debido a que su grado de orientación, en la mayoría de ellas, se encuentra insertado bajo la postura neoliberal y se ha expandido gracias a la explotación de los obreros y a través de las actividades productivas como son la industrial y comercial.

Por ello, es importante bajo una razón: el dinero es establecido como una mercancía especial y posee propiedades y funciones que la hacen ser como la instancia por excelencia de la estructura de acumulación y extracción de excedentes.

También se analizó, a partir del origen del dinero bajo la visión marxista, su cauce de acción y cómo se agregó a la estructura capitalista. En un momento de la historia solo era

ocupado como un equivalente general de las mercancías producidas, conforme a esta propiedad mencionada se desarrollan otras funciones que propiciaron la creación del crédito y de la banca, sin antes olvidar que la última nació bajo la solidaridad y apoyo mutuo que existía en los templos, es decir, de la confianza que mantuvo por muchos años para apoyar a sectores desprotegidos. Eso formó también como los orígenes de una economía social basada en la generación de cooperativas y ayuda mutua en sectores desprotegidos. Sin embargo, la lógica del capitalismo individual y egoísta sobresalió más que la instancia social y, por tanto, se divulgó en todo el mundo, en las primeras etapas, posterior a la caída del sistema de producción feudal. Pero, para que se diera ese cambio de modo de producción, recurrieron a la forma prehistórica de la banca como es la usura. Por medio de ella, a través de pagos fuertes de intereses, arruinó a las clases acomodadas de aquel tiempo como fueron los reyes, los pequeños productores y todo aquel que recurriera a sus servicios de préstamo de dinero.

Posteriormente, el sistema usuario cumplió parte del cometido de la transformación del régimen feudal a un capitalismo de iniciación comercial. Los usureros se dieron cuenta que ya no era viable la forma de operar, por lo que fue obligatorio que, con la necesidad de los comerciantes marítimos, se fundara la banca tradicional, porque todo ese dinero extraído de esos pagos de intereses se mantenía ocioso. De esta manera, se convirtió ese capital de usura a capital-interés, como se demostró en la fase del capitalismo comercial, a falta del dinero que no contaban los negociantes.

Cuando surgió el capitalismo industrial, el prestamista hizo el proceso similar con ellos en el préstamo y repitió el mismo patrón de extracción de ganancia por medio de los obreros que trabajan una jornada laboral. Como también el mutualista se dio cuenta que puede prestar a otros más, derivado de ese tiempo de usura, favoreció se generara el crédito y, bajo esa función del dinero, fue la manera de expandir a diversos lugares donde requiera acelerar el proceso productivo-comercial.

Por estos argumentos mencionados, la ESS ha propuesto otra forma para que el trabajo sea tomado con mayor prioridad que el capital dinerario y se busque, en los grupos cooperativos, un nivel de bienestar. Bajo dicha finalidad y, por medio de los antecedentes históricos y los principios rectores que se rigen, se han permeado hacia las actividades productivas, sobre todo en el ámbito financiero.

Sin embargo, la difusión y presencia de los organismos financieros regidos por los valores que sostiene la ESS han sido reducidas o mínimas, ya que la mayoría de la población en México ha optado por las instituciones bancarias tradicionales, debido a que se tiene mayor certidumbre en realizar sus operaciones o necesidades de contar con dinero, lo cual se refleja en la mayoría de las tablas descritas previamente como también en la captación de ahorro y/o crédito y el posible conocimiento de problemas de funcionamiento de ellas.

Por último, se puede observar que el cobro de las tasas de interés es muy desigual. Mientras que, bajo la modalidad capitalista se alcanzan valores de 10 hasta 40% de interés, las enmarcadas en la estructura de la ESS no llega a más allá del 20%, lo cual nos indica que las SOCAP no está buscando un beneficio económico, sino apoyar a aquellos que necesitan completar sus gastos de manera personal.

Bibliografía

- ARANGO, M. (2005). “De los filósofos griegos a Francis Bacon” en Arango, M., *Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria*. Colombia, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- AYALA, A. (2015). “El Desarrollo de las cooperativas de ahorro y préstamo” en Oulhaj, L. y B. Levèsque, *Las Finanzas Solidarias en algunos países de América: ¿hacia un sistema y un ecosistema de economía social y solidaria?* México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.
- BANCO del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) (2012). “El camino de la cooperativa. Origen y principios” en *Una mirada al cooperativismo y su participación en redes para el desarrollo*. Disponible en: <https://lareddelagente.com.mx/libro-una-mirada-al-cooperativismo/> [Accesado el 18 de octubre de 2023]
- COMISIÓN Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2022). “Panorama anual de la inclusión financiera”. Disponible en: <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/panorama-anual-de-inclusion-financiera-2022?idiom=es#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20Bancaria%20y,el%20retiro%2C%20seguros%2C%20transacciones%2C> [Accesado el 20 de noviembre de 2022]
- CONDE, C. (2001). “Primera parte: aspectos teóricos y conceptuales del ahorro” en Conde, C., *Depósitos o puerquitos. Las decisiones de ahorro en México*. México, El Colegio Mexiquense A.C.
- COMISIÓN Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios y Servicios Financieros (CONDUSEF) (2022a). “Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)”. Disponible en: <https://www.condusef.gob.mx/?p=mapa-socap&ide=5> [Accesado el 20 de octubre de 2022]
- COMISIÓN Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios y Servicios Financieros (CONDUSEF) (2022b). “Sociedades Financieras Populares (SOFIPO)”. Disponible en <https://www.condusef.gob.mx/?p=mapa-sofipo&ide=6> [Accesado el 21 de octubre de 2022]
- FIDEICOMISO Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativa de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) (2022). *Boletín informativo*. Disponible en: <https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Boletin.aspx> [Accesado el 02 de enero de 2023]
- GUERRA, P. (2014). “Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas”. Colombia, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, disponible en: <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/book/1> [Accesado el 10 de enero de 2023]

- IZQUIERDO, M. (2009). “Problemas de las empresas cooperativas en México que atentan contra su naturaleza especial” en *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*. Número 43, España, pp. 93-123, disponible en: <https://baidc.revistas.deusto.es/article/view/827> [Accesado el 21 de enero de 2023]
- LARA, G.; Pérez, F. y J. Hurtado (2017). *Finanzas Populares en México*. México, Universidad Autónoma de Querétaro / Fontamara.
- LÓPEZ, I. y E. López (2022). “Factores que condicionan el desarrollo y el crecimiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México” en *Denarius, Revista de economía y administración*. [En Línea]. Número 42, enero-junio, disponible en: <https://denarius.izt.uam.mx/index.php/denarius/article/view/v2022n42Lopez> [Accesado el 21 de noviembre de 2022]
- MANDEL, E. (1971). *Tratado de Economía Marxista*. Tomo I, México, Era.
- MARX, C. (1975). *El Capital. El proceso de producción de capital*. Tomo I, volumen 1, México, Siglo XXI Editores.
- MARX, C. y F. Engels (1976). *El Capital. El Proceso global de la producción capitalista*. Tomo III, volumen 7, México, Siglo XXI Editores.
- MIGLIORELLI, M. y E. Lamarque (2022). “The co-evolutionary nature of European Cooperative Banks” en Migliorelli, M. y E. Lamarque, *Contemporary Trends in European Cooperative Banking, Sustainability, Governance, Digital Transformation, and Health Crisis Response*. Suiza, Palgrave McMillan, Springer.
- MONZÓN, J. y R. Chaves (2012). “La economía social en la Unión Europea” en *Comité Económico y Social Europeo*. Bélgica, disponible en: https://www.ces.uc.pt/proyectos/pis/wp-content/uploads/2013/09/ND_Economia-Social-na-Europa_CIRIEC.pdf [Accesado el 10 de octubre de 2022]
- OCEJO, J. (2013). “El largo camino de la legislación social en México” en Oulhaj, L. y F. Saucedo (coords.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en México*. México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.
- OULHAJ, L. (2013). “Breve Revisión del Tercer Sector” en Oulhaj, L. y F. Saucedo (coords.), *Miradas sobre la economía social y solidaria en México*. México, Universidad Iberoamericana-Centro Internacional de la Investigación de la Economía Social y Solidaria en México.
- PÉREZ, F. y L. Cruz (2022). “Propuesta de clasificación de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México con base en el F-score de Piotroski” en *Revista de Estudios Cooperativos*. Volumen 140, disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8400489> [Accesado el 15 de noviembre de 2022]
- VAQUERO, J. (2017). “Fundamentos teóricos del cooperativismo: contexto y autores” en Vaquero, J., *Fundamentos del movimiento cooperativo*. España, Colección Deutsco sobre cooperativismo, Dykinson.

VÁZQUEZ, N. y M. Díaz (2022). “Pobreza, desigualdad y ahorro popular en México: estudio histórico analítico” en *Gestionar: revista de empresa y gobierno*. [En línea]. Volumen 2, Número 1, pp. 31-51, disponible en: <https://www.revistagestionar.com/index.php/rg/article/view/24> [Accesado el 30 de octubre de 2022]